



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)

SECRETARÍA DE LA MUJER. COMITÉ CONFEDERAL

C\ Sagunto, 15 - 1º- 28010 Madrid. Tf: 91 447 0572 - Fax: 91 445 3132- E-mail: sp-mujer@cgt.org.es

Madrid 21 de Febrero de 2015

COMUNICADO

CGT RECHAZA LA NUEVA REFORMA DE LA LEY DEL ABORTO

Tras la retirada hace meses de la contrarreforma de la ley del aborto auspiciada por el ministro Gallardón, en este año electoral 2015, el gobierno vuelve al ataque y en esta ocasión arremete **contra el derecho a decidir de las mujeres de 16 y 17 años** recogido en el apartado 4 del artículo 13 de la actual ley del aborto 2/2010, negándoles el ejercicio del derecho a decidir libremente sobre su maternidad, debiendo contar con el consentimiento de sus representantes legales, familia/tutores para poder ejercer dicho derecho.

El gobierno ha utilizado una estratagema legal para acelerar al máximo los tiempos y que esta reforma exprés se pueda aprobar antes del verano o como máximo antes de que acabe esta legislatura. Para ello, ha sido el grupo parlamentario del PP quien ha registrado el texto de la reforma como una proposición de ley orgánica, el pasado 18 de febrero, consiguiendo así que no tengan que pronunciarse ni el Consejo de Estado, ni el Consejo del Poder Judicial, ni el Consejo Fiscal y acelerar al máximo el trámite parlamentario.

Sin olvidar que **el PP mantiene el recurso ante el Tribunal Constitucional** contra la actual ley de plazos de 2010, sin duda, esta reforma es **una decisión adoptada** puramente en clave electoral, sin escrúpulos, siendo una vez más utilizados y recortados los derechos de las mujeres **por un puñado de votos**. Una vez más, este gobierno ultraconservador, nacional-católico, para contentar a su electorado y recuperar votos de las asociaciones antiabortistas no tiene reparos en volver a vender el derecho a decidir de las mujeres, una prueba más de su ideología y actitud patriarcal y del papel secundario que quiere otorgar a la mujer en esta sociedad.

La Reforma que plantea el PP sobre la necesidad de que las mujeres de 16 - 17 años tengan que contar con el consentimiento, con el permiso, de sus familias para poder abortar, implica además que el gobierno legisla a espaldas de la realidad, legisla en función de sus propios intereses y no los de las personas y la sociedad. El gobierno no quiere conocer la realidad de que son solo el 3,6% de mujeres que abortan las que tienen entre 16-17 años y de ellas el 88% han abortado con el consentimiento familiar, siendo **el 12% las que lo han hecho sin el conocimiento de su familia**, sin duda, como informa la Asociación de Clínicas Acreditadas para la Interrupción del embarazo (ACAI), porque la situación familiar personal y social en la que viven se lo impedía al vivir situaciones de familias desestructuradas, de cárceles, violencia machista, desamparo familiar, mujeres migrantes que viven solas o con otros familiares, mujeres maltratadas por su familia, de ambientes religiosos integristas o que están en centros de menores y no quieren decir nada a la dirección...

Con esta reforma, el **PP prefiere ganar un puñado de votos a costa de empujar a la realización de abortos clandestinos**, inseguros, con graves riesgos para la salud de la mujer, precisamente a este colectivo de mujeres más precarias y desprotegidas.

Para la CGT, esta reforma no tiene ninguna lógica jurídica, siendo un verdadero contrasentido que estas mujeres de 16-17 años se consideren mayores de edad para trabajar, para mantener relaciones sexuales consentidas desde los 13 años, para contraer matrimonio, para abandonar su proceso educativo, para decidir sobre su salud, operaciones... y que se les niegue el derecho a decidir sobre su maternidad.

¿Qué sociedad representa el que sea ahora el marido o el padre de la mujer de 16-17 años quien decida por ella sobre su maternidad, quien vuelva a tutelar a la mujer como sucedía en el siglo XX?

La reforma quiere presentarnos a una juventud frívola, irresponsable, promiscua, inconsciente, que recurre al aborto como método anticonceptivo. Es a través de la educación como se adoptan decisiones libres y responsables y no a través de las **leyes que excluyen, discriminan, criminalizan**. Somos las mujeres las que tenemos que decidir tanto si somos madres como si no queremos serlo.

La CGT hace un llamamiento a la movilización contra este nuevo ataque hacia la mujer y seguirá reivindicando y luchando por un aborto libre, público y gratuito, fuera del código penal

Secretaria de la Mujer.

Secretariado Permanente. Comité Confederal de CGT